

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Domingo 19 de Agosto de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelto 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 197.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 18 al 19 de Agosto de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Masgrau.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel D. Juan Gil de Montes.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. Rondas, Princesa núm. 7. *Visita de Hospital y provisiones*, Príncipe núm. 6. *Sargento para el pase de los enfermos*, Infante núm. 4.
De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Los dias 20, 21 y 22 del corriente, se fogearán un peloton de reclutas del Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7, los dos primeros sin bala en la playa detrás del cuartel de Malate, y el tercero con ella en el campo de Bagumbayan. Los mismos dias 20, 21 y 22 del actual tendrá lugar el fogeo de otro peloton de 53 reclutas del Regimiento Infantería de Castilla núm. 10, verificándose estos actos á las cinco y media de la mañana, los dos primeros dias sin bala en el campo de Bagumbayan, y con ella el último á la misma hora en dicho sitio. Lo que de orden del Escom. Sr. Capitan General se avisa al público para evitar un caso desagradable.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

HACIENDA.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS 18 de Agosto de 1860.—Autorizada esta dependencia de mi cargo para adquirir por medio de concierto público los útiles y enseres que se necesitan para el establecimiento de tres talleres en la fábrica de cigarrillos, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que obran en esta oficina, las personas que quieran encargarse de la construccion de aquellos se presentarán en la misma á hacer sus proposiciones el dia 29 del que rige á las doce en punto de su mañana.—Rafael Diaz Arenas.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el dia 29 del corriente y ante la Junta espresada que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, á las doce del dia, se procederá al remate de las obras de reparacion que necesita la casa de campo de Malacanan, bajo el tipo en cantidad descendente de 135 pesos 50 céntimos, con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en el expediente de su razon y se halla de manifiesto en la Escribania de Real Hacienda, los cuales se insertarán en el primer número inmediato del Boletín oficial. Los que gusten prestar este servicio concurrirán el dia, hora y lugar señalado para el remate. Manila 18 de Agosto de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el dia 19 de Setiembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita el edificio de la Real Audiencia, bajo el tipo en progresion descendente de tres mil ochocientos veinte y dos pesos, y con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon, y que desde esta fecha están de manifiesto en la Escribania del inscrito, cita en el edificio de la Real Aduana. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, con la garantia correspondiente, en el dia, hora y lugar arriba designados, para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 18 de Agosto de 1860.—Mariano Saló.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el dia 29 del actual á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de construccion de una boya de hierro que reemplaza á otra perdida, de las que avalanzaban el canal de la barra del rio Pasig, y reparacion de las demas destinadas á ese servicio que por su mal estado se han retirado de sus respectivos fondeaderos, con sujecion á los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se insertan á continuacion. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Manila 18 de Agosto de 1860.—Mariano Saló.

Arquitectura de la Junta de Comercio.—Pliego de condiciones para la subasta de construccion de una boya de hierro, cónica, reparacion de los deterioros de una de madera; construccion y colocacion de tres anclas con sus cadenas correspondientes para restablecer las boyas de madera que marcan el veril de la playa de Santa Lucia, y la recomposicion y pintura de dos balizas y una boya cónica de hierro situadas á la entrada del rio Pasig.

1. Las obras que se han de ejecutar son las que se espresan en el encabezamiento; arregladas á lo existente y á los presupuestos que obran á los folios 3, 4 y 9 de este expediente.

2. Las planchas de hierro y clavazon ó remaches que se empleen serán de las mismas dimensiones y calidad de las empleadas en las boyas existentes y si fuese posible encontrar en la plaza planchas y remaches de hierro galvanizado de las dimensiones necesarias; se usarán de esta clase con preferencia á la otra.

3. Será de cuenta del contratista además de la construccion ó reparacion la colocacion en los sitios que determine el Sr. Capitan de Puerto.

4. Los materiales que hayan de emplearse serán precisamente reconocidos por un individuo de la Junta de Comercio, el Sr. Capitan de Puerto y el Arquitecto de la Junta, á cuyo fin se reunirán dichos SS. en comision el dia que el contratista les avise tener reunido el material y decidirán sobre su admision ó no.

5. La vigilancia del trabajo y construccion pertenece al Arquitecto de la Junta, y en tal concepto el contratista estará obligado á seguir sus instrucciones.

6. El Arquitecto tendrá derecho á colocar un maestro herrero, que vigile no se empleen otros materiales que los aprobados por la comision, que los remaches estén bien puestos, y que toda la obra se haga con perfeccion. A este maestro abonará el contratista 6 rs. diarios y las determinaciones que tome serán siempre segun las instrucciones que le dará el Arquitecto y bajo la responsabilidad de este.

7. Antes de colocar en el sitio que determine el Sr. Capitan de Puerto, las obras ejecutadas serán reconocidas de nuevo por la comision que espresa la 4.ª condicion.

8. Los pagos se harán en dos plazos; por cantidad de obra que segun remate importe la cantidad del plazo.

9. El primer plazo se pagará mediante certificado que librará el Arquitecto de la Junta, en que firmará el maestro herrero que haya vigilado la obra y pondrán el V. B. los SS. comisionado por la Junta y Capitan de Puerto.

El 2.º y último plazo se abonará mediante una acta librada por la comision citada en que espresarán los que la componen haber reconocido todas las obras y que las encuentran arregladas á lo estipulado en el presupuesto y este pliego, que están colocadas en el sitio conveniente y son por consiguiente de recibo.

Manila 20 de Mayo de 1860.—Amado Lopez Ezquerria.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones administrativas que forma la Contaduria general de Ejército y Hacienda con arreglo á la Instruccion aprobada por S. M. en Real orden de 25 de Agosto de 1858, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general en su decreto de 2 de Junio próximo pasado para contratar en publica subasta la construccion de una boya de hierro cónica; reparacion de los deterioros de una de madera; construccion y colocacion de tres anclas con sus cadenas correspondientes para restablecer las boyas de madera que marcan el veril de la playa de Sta. Lucia, y la recomposicion y pintura de dos balizas y una boya cónica de hierro situadas á la entrada del rio Pasig.

1. Las obras que se han de ejecutar son las que se espresan en el encabezamiento, arregladas á lo existente, al pliego de condiciones facultativas formado por el Arquitecto de la Junta de Comercio, y á los presupuestos á que se refiere.

2. Serán reemplazados no solo los materiales inútiles, sino tambien los que á juicio del Arquitecto no ofrezcan absoluta confianza, y los que se empleen serán de la misma clase, condicion y dimensiones que los empleados en los objetos análogos á los en que se deban invertir.

3. El Arquitecto á quien el contratista reconocerá por único Director de las obras, señalará el orden que estas deban seguir para que no sufran interrupcion. Las faltas en que incurra el contratista por no secundar las órdenes del Arquitecto, previa queja de este, serán estimadas por quien corresponda en la multa en que se considere justa.

4. El contratista no podrá oponerse á ejecutar mejoras ó modificaciones que en conjunto no escedan del 6 p. de la suma en que quede rematado el servicio.

5. El tipo para abrir postura en cantidad descendente en la subasta del servicio en cuestion, es el de mil seiscientos setenta y cinco pesos que importan las tres partidas demostradas en los dos presupuestos de folios 3 y 9 y en la proposicion de folios 4 hecha por D. José Joaquin de Inchausti de esta vecindad y comercio.

6. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y con entera sujecion al modelo que al final se inserta, no siendo admisibles aquellas que se verifiquen de otro modo.

7. Para tomar parte en la subasta se requiere como circunstancia de rigor presentar un documento que acredite haber depositado en el Banco Filipino ó en la Tesoreria general de Hacienda pública la cantidad de doscientos pesos. La cualidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado no escluye el derecho de licitar en esta contrata.

8. La contrata se adjudicará al que ofrezca mayor rebaja en la cantidad señalada por tipo.

9. Conforme se vayan presentando los pliegos que espresa la condicion 6.ª se les irá dando por

el Sr. Presidente un número correlativo, desechando los que no vayan acompañados del documento de depósito de que habla la condicion 7.ª, y escigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

10. Una vez presentados los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio; pero si algun interesado deseara verificarlo por quererse desentender de su proposicion, perderá la cantidad que depositó.

11. Ninguna reclamacion ni observacion será admitida, relativa al todo ó á alguna parte del acto, sino ante la Junta consultiva de Hacienda despues de celebrado el remate, salvo en los casos que establece el artículo 13 de la Instruccion vigente.

12. Recibidas las proposiciones en los términos que manifiesta la condicion 6.ª, el Sr. Presidente procederá á su apertura á los diez minutos de presentadas, sin que con posterioridad á este acto se pueda admitir ninguna proposicion por mas benéfica que sea.

13. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones que sean las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal por un corto término que fijará el Sr. Presidente, solo entre los autores de aquellas, y se adjudicará el remate al que mejor mas su propuesta. Si no quisiera mejorar ninguno de los que hicieran las proposiciones mas ventajosas que resultaron iguales, y transcurriese el término que se hubiese fijado para esa licitacion verbal, la adjudicacion recaerá en favor de aquel de dichos autores, cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

14. Finalizada y aprobada la subasta se procederá á elevar á contrato público, presentando el rematante fianza de quinientos pesos en metálico, ó el compromiso en forma de la sociedad Filipina, en que además se obligue de mancomun é insolidum al cumplimiento de cuanto estipuló el fiado por medio de escritura pública.

15. Desde el momento en que resulten llenados los requisitos que espresa la condicion que antecede, el licitador á cuyo favor quedó adjudicada la contrata, podrá retirar el documento de depósito que presentó. Las demas personas podrán retirar los suyos en el acto despues de adjudicado el servicio, previa la oportuna reclamacion verbal á la Junta. Los gastos que se originen en el cumplimiento de la escritura; las copias y testimonios que sea necesario sacar del expediente, serán de cuenta del rematante.

17. El contratista tendrá concluidas y colocadas las obras en el sitio ó sitios que determine el Capitan del Puerto dentro del plazo de treinta dias laborales, contados desde el en que se le notifique la aprobacion del remate á su favor. Por cada dia que esceda dicho plazo pagará cinco pesos de multa. Si por alguna causa legitima no pudiese cumplir el espresado requisito, la espondrá para que, por quien corresponda, se resuelva una vez oida la opinion facultativa.

18. Si el contratista además de los treinta dias de plazo fijado en la condicion anterior dejase de transcurrir diez sin que tampoco entregase y colocase las obras en los sitios correspondientes, se procederá á concluir las por administracion de cuenta y riesgo del mismo, haciendo uso para esto de la fianza en garantia, y si esta no bastase se le embargarán bienes equivalentes á la diferencia que no se llegue á cubrir.

19. La cantidad en que se remate el servicio de que se trata, se pagará en dos mitades, la una cuando tenga hecha la mitad de él, y la otra al concluirlo, justificando estos extremos en los términos que establece la nona condicion de las facultativas. Con la última mitad se le entregará tambien la suma que hubiese depositado en garantia de su compromiso, ó se le cancelará la fianza que en su lugar hubiese prestado.

Manila 4 de Julio de 1860.—Malats.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. propone á la Junta de Reales Almonedas tomar á su cargo la construccion de una boya de hierro cónica, reparacion de los deterioros de una que existe de madera, construccion y colocacion de tres anclas con sus cadenas correspondientes para restablecer las boyas de madera que marcan el veril de la playa de Santa Lucia, y la recomposicion y pintura de dos balizas y una boya cónica de hierro situadas á la entrada del rio Pasig, comprometiéndose á hacer dicho servicio con entera sujecion á las condiciones facultativas y administrativas publicadas en el número del Boletín oficial de estas Islas, mediante la cantidad de P^{ta} y á garantir el exacto cumplimiento de este compromiso con la fianza de quinientos pesos que designa la condicion 14 de las administrativas.

Fecha y firma del licitador.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 19 DE AGOSTO.

DOMINGO. Señor San Joaquin Padre de Nuestra Señora. Los Santos Luis Obispo y Marciano Confesores.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. S. Bernardo Ab Conf. Fund. y Dr. y San Samuel Profeta.

CULTO RELIGIOSO.

El domingo 19 del actual, tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, la funcion que la ilustre archicofradia del Santísimo Sacramento dedica con arreglo á sus constituciones, á su Santa patrona la Inmaculada Virgen María en el misterio de su asuncion gloriosa á los cieos, con procesion, misa solemne y sermon que predicará el Presbítero Don Mariano Santa Ana Marcial Cura Rector mas antiguo del Sagrario de esta Ciudad.

SECCION EDITORIAL.

Quien no ha oido repetir una y mil veces en Manila: ¡Qué lástima que los indios no tengan mejor escuela de música! Esto por sí solo supone, lo que todos sabemos; que los indios son músicos por naturaleza. Pero de poseer la música por instinto, á causar gratas sensaciones al ejecutarla, media una inmensa distancia. En efecto, en varias ocasiones hemos podido convencernos de cuanto son capaces con una buena direccion; dígalo Ali-ben-Sou-alle, Calderon, Negroa, cuyos gratos recuerdos no se han borrado para los aficionados á la música, aun cuando su duracion fué muy corta. Sin embargo, en honor de la verdad debemos decir, que lo que entonces se consiguió, no ha dejado la menor señal entre los que tan buenas lecciones recibieron. Esto prueba que, la direccion de aquellos fué muy pasajera y que la enseñanza del indio, lo mismo en música que en otras materias, es la de un niño, á quien constantemente hay que repetir una misma cosa, para que le quede impresa en su imaginacion. Solo á fuerza de constancia, podrían llegar á formarse buenos discípulos y con ellos el gusto de que carecen.

Muchas veces se pensó en Manila en el planteamiento de una escuela de música; y sinó recordamos mal, en tiempo de Ali-Ben-Sou-alle se hicieron proposiciones á este profesor, para que se casase la realizacion de tan bello proyecto.

Desde entonces, sinó hemos carecido de personas, cuyos conocimientos músicos fuesen apreciados, en cambio la posieion especial de cada una de ellas impedía que tomasen á su cargo tan difícil empresa.

Hoy las circunstancias se nos presentan nuevamente favorables y ese es el principal motivo de tomar la pluma, contando con el apoyo de cuantos se interesan en el desarrollo de la música en este pais. La llegada á Manila de un profesor, premiado por el conservatorio y cuyos antecedentes le recomiendan tanto, es un motivo que no debe dejarse pasar desapercibido. Muchas son las personas que nos han indicado la formacion de una academia de música.

Muchas tambien las que han señalado como el llamado á dirigirla, al Sr. Calahorra.

Nosotros, no solo participamos de tan feliz pensamiento á fuer de aficionados, sinó que pondremos cuanto esté de nuestra parte, para alentar á los que lleven á cabo dicha empresa.

Que es una necesidad en Manila formar el gusto en la música, es cosa sabida. Que el Sr. Calahorra es la persona mas á propósito para su direccion, basta solo haber oido los resultados que ha obtenido en el poco tiempo que lleva de pais.

Animo pues, siquiera sea para que alguna vez se desmiente el dicho: «para proyectos Filipinas.»

FIESTA DE BULACAN.

Hace muchos años, nueve ó diez, si no más, que el 15 de Agosto, dia de su celebracion, ha tenido la importuna circunstancia de presentarse acompañado de mal tiempo, que alguna vez ha agitado la fiesta por completo. Este año, por el contrario, la víspera y el dia de la fiesta han estado á cual mas sereno y esplendoroso, contribuyendo la pureza de la atmósfera á que subiese de punto y se difundiese en los ánimos la alegría que por todas partes se manifestaba.

La solemne funcion religiosa es casi escusado decir que fué faustosa y muy concurrida; porque nunca deja de serlo, cuando la organizan y dirigen párrocos como el que, por fortuna del pueblo de que hablamos, está hoy encargado de su administracion espiritual.

La iluminacion en las noches de los dias 14 y 15 fué brillantísima, sobresaliendo el atrio del convento, que, adornado con elegantes blancas colgaduras suspendidas en pilaretes colocados en toda la estension del cerco de dicho atrio, y profusa y

simétricamente adornado de globos y vasos con luces, presentaba un golpe de vista agradableísimo. De animación no se habla; porque ¿en qué fiesta de indígenas deja de ser extraordinaria? ¡Felices naturales de estas Islas, más felices que los de ninguna otra parte del mundo, que con ánimo esento de temor y de cuidados, se deslizan por la carrera de la vida en casi no interrumpida bienandanza! ¡Honor al carácter español, honor á las leyes españolas, honor y gloria á los católicos monarcas españoles, que tales súbditos son capaces de formar y dirigir! Pero la fiesta de Bulacan ha tenido este año caracteres de fraternidad, de afecto y de sinceridad, dignos de especial mención.

La obra de la Casa-Real aun no terminada, impide la habite el Sr. Alcalde mayor de la provincia, quien reside provisionalmente en la casa que fué Administración de la renta del vino; edificio apenas suficiente para albergar á su reducida familia, y por consiguiente incapaz de admitir la concurrencia de amigos, que para la fiesta esperaba dicho señor. Casi en igual caso, aunque más cómodamente alojado, se encontraba el Sr. Administrador de rentas; y como por su parte el R. P. Cura Párroco había de obsequiar en el convento á sus amigos y conocidos; convinieron todos en que los convites se refundieran en uno solo, que á nombre de los tres se daría en el espacioso claustro del convento á cuantas personas relacionadas con cualquiera de ellos concurriesen á la festividad del pueblo.

Verificóse así en efecto, y á eso de la una de la tarde tuvo lugar el banquete mas concurrido y animado que tal vez se habrá visto nunca en la provincia de Bulacan. Aunque no pudimos contar los concurrentes, juzgamos por la estension de la mesa, que no bajarían de ochenta; y aun hubo como media docena que tuvieron que comer en mesa separada.

Componían la reunion todos los Párrocos de la provincia, con muy contadas escepciones, y algunos de otros pueblos: los empleados y demas españoles radicados en ella que no tenían compromisos á que atender en sus casas, y los españoles venidos de Manila, personas todas de bellísimo humor, y de distincion no pocas. Entre estas últimas se contaba el M. R. P. Provincial de San Agustín, que honró y contribuyó no poco á amenizar la funcion.

El número de señoras no pasó de diez; con lo que se comprenderá lo mucho bueno de este género que quedó en varias casas del pueblo, y lo muchísimo que de Manila dejó de ir; pero como si hubiera querido el bello sexo bulaqueño y manilense escoger una comision que representase sus variados y mas seductores atractivos, se vieron en la mesa de convite del convento patentizadas en el citado reducido número de señoras la belleza, la gracia, la elegancia, el don de agrandar, y el interesante desgaire de la Filipina, que cautiva el corazon, y la chispa eléctrica que de los negros ojos de la Europea va certera al corazon y le esclaviza. Tanto como esto vimos allí, y todo esto existia; que no somos nosotros gente que se ilusione fácilmente. Y lo observamos, sirva de gobierno, antes de haber probado la primera copa.

Las libaciones y las gradualmente espirituales pláticas llevaron naturalmente á los convidados al su ferviente deseo, eco del espíritu que á la provincia anima, de que su actual Sr. Alcalde Don Francisco de Marcada la siga gobernando por dilatados años; justo homenaje tributado por la solicitud del pastor por su rebaño, al indisputable mérito, á la virtud acrisolada. Los demas religiosos y los seglares todos aplaudieron este brindis que espresaba sus propios sentimientos, y brindaron varias veces en el mismo sentido; y el Sr. Alcalde, con acento por la emocion vacilante, brindó por la prosperidad de la provincia, por sus dignos párrocos, por el M. R. P. Provincial, y por la felicidad de todos los presentes.

Después de esto la animacion llegando á los términos del entusiasmo, elevó naturalmente los brindis á la quinta potencia, y entre otros de tal altura descoló el de que la fiesta se prolongase hasta fin del mes; pero con general sentimiento hasta del juez que pronunció la sentencia, esta proposicion no pudo ser aprobada.

En cambio, y después del café, y como era infalible que habia de acontecer, llegó la noche, y con ella la música, y algo de canto, con más alegría que destreza, (salvas algunas honrosas escepciones) y hubo tambien un bailecito improvisado, (rigodon, polka, habanera, lo de siempre,) y á la comision del bello sexo de que hemos hecho honorífica mención, se agregaron tres elegantes representantes de la airosa saya suelta española.

Pero á las once todo lo referido quedó reducido á recuerdos; en los que entraba tambien el del castillo de fuego que se quemó á las diez, y que fué, poco más ó menos, como los de todas las funciones de provincia, si se exceptúan los estupendos traquidos de las bombas ó versos que acompañaron al de Bulacan. Con lo que damos por terminada este año nuestra verdadera relacion.

Tambien de la cabecera del Abra nos participan la bendicion de la nueva iglesia de

BUCAV.

Muy Sres. míos y de todo mi consideracion: mi único objeto al tener el placer de dirigirme á VV. es solo el de rogarles se sirvan insertar en su apreciable periódico la noticia siempre agradable de haberse concluido en esta cabecera, gracias á los infinitos y recomendables esfuerzos del pueblo y á la incansable asistencia y respaldamiento del devoto misionero Padre Fr. Ruperto Rodriguez de la orden de San Agustín, la iglesia de que hasta ahora carecía, por haber sido destruida por el terrible huracan que tanto asoló esta provincia el 3 de Noviembre prócsimo pasado la que provisionalmente existia desde que fué consumida por el fuego su anterior.

Al solemne acto de su bendicion no dejaron de concurrir las mas caracterizadas personas residentes en este pueblo; figurando el celoso Jefe de esta provincia D. Francisco Hernandez el Sr. Interventor, el oficial de intervencion y el Comandante de las partidas de la misma, con todos los que por su posicion podian contribuir á que brillase la inauguracion de una obra, que por lo mismo de haber sido construida á costa de infinitos desvelos y sacrificios por parte de este pequeño pueblo y devoto misionero, merece los elogios de

todos los que teniéndose por dichosos con pertenecer á nuestra Santa religion, alimentan en sus pechos admiracion á todo acto cristiano y virtuoso.

Durante la bendicion de dicha iglesia la música mezclando sus acordes sonidos con los roncros de las campanas infundia en la imaginacion el respeto que acompaña siempre á las cosas que emanando del Todopoderoso, miramos siempre por entre el prisma sagrado de la devocion; en fin, con pocos medios se contaba para solemnizar tan fausto acontecimiento, pero todos fueron empleados, y bien puede decirse sin temor de equivocarse, que el mas exigente no hubiese encontrado tacha alguna.

Uno de los documentos mas importantes que nos ha traído el correo de Europa es la contestacion al discurso de la corona que ha presentado al Congreso de diputados la comision de este cuerpo.

Hé aquí este notable documento:

«Señora: El Congreso de los diputados, partícipe y fiel intérprete de los sentimientos que animan á la nacion entera, se asocia hoy en la efusion de su patriotismo á la viva alegría con que V. M., imbuida en las tradiciones de sus inclitos antepasados, penetrada de la grandeza de la mision que Dios ha confiado á sus pueblos, y reasumiendo en su augusta persona el espíritu de la época y el espíritu de los siglos, ha inaugurado las Cortés de 1860 en medio de las aclamaciones del entusiasmo universal, bajo los mas prósperos auspicios.

Este espíritu, señora, al estallar la última guerra con el imperio marroquí, se despertó donde quiera á la voz de V. M., maravillosamente de improviso; y concentrándose en la milicia, difundiéndose en todas las clases, conmoviendo profundamente las entrañas de la sociedad, encendiendo los pechos españoles en todas las provincias, en todas las zonas y en todas las latitudes, ha inspirado sus larguezas al rico, su humilde sacrificio al pobre, al sacerdote sus oraciones, sus tiernos desvelos á la mujer, su denuesto, su abnegacion, su constancia al ejército y armada.

El Congreso se complace, á la par que V. M., en consignar solemnemente este hecho de tanta complejidad, magnitud é importancia, para demostracion y testimonio de la gratitud de la patria hácia los merecimientos de todos sus hijos. Así, al cabo de medio siglo de revoluciones y catástrofes, cuando á los ojos del vulgo parecia consumirse en la postracion de una incurable decadencia, la España ha revelado á la Europa, y se ha revelado á sí misma, su vitalidad, su energia, su concordia y su unanimidad; aquella magnífica unanimidad que es la sola prenda de verdadera fuerza en los conflictos de las nacionalidades y en las crisis de los imperios.

Esta revelacion, señora, es, á juicio del Congreso, el mejor fruto de una guerra iniciada con derecho, conducida con pericia, exenta de reveses, fértil en triunfos, acabada por nuestros soldados, al través de las mayores contrariedades del acaso y de la naturaleza, con un valor, humanidad, disciplina y perseverancia que tocan en los confines del heroísmo. Una paz honrosa y oportuna ha conculgado dignamente empresa de tanto peligro, difícil y ardua.

Grato ha sido á los diputados de la nacion oír de los augustos labios de V. M. que para hacer frente á las atenciones de aquella situacion extraordinaria, se haya abstenido vuestro gobierno de usar los recursos especiales votados al intento por las Cortés. Si las ventajas pecuniarias obtenidas en el tratado sometido ya á su deliberacion, no compensaran los sacrificios hechos por el Estado, el Congreso, que obtempera á la opinion vivamente pronunciada en todos los ámbitos de la monarquía, se hallaría dispuesto á acudir, en caso necesario, con nuevos subsidios al Tesoro, pareciéndole oportuno aprovechar la calma que ahora nos concede el cielo, para aumentar en razonables proporciones las fuerzas de mar y tierra.

Por mas que sean felizmente amistosas nuestras relaciones con todas las potencias, la crisis formidable á que tal vez está abocada la Europa, nos autoriza y obliga á allegar los elementos conducentes para mantener espeditas, en las oscuras eventualidades de un porvenir desconocido nuestra libertad de accion y la independencia de nuestra política.

Fruto ha sido de la paternal solicitud que anima al Sumo Pontífice por el bien de V. M. y de la católica España, el convenio que, respondiendo de consuno á los piadosos sentimientos de V. M., á los deseos la opinion y á las exigencias de los tiempos, ha celebrado vuestro gobierno con la Sede Apostólica, para llevar á cabo la conmutacion de los bienes de ambos cleros sin herir ni ofender los derechos de la Iglesia.

La paz de las conciencias, el restablecimiento en su normal estrechez de los necesarios vinculos que unen entre sí á entrambas potestades; el considerable aumento de la riqueza pública y privada, y la plena seguridad de los intereses creados á la sombra de las leyes, son los beneficios principales que ha obtenido la nacion por el feliz remate de este delicado negocio.

El Congreso examinará con el detenimiento que su entidad requiere, el tratado concluido por el gobierno de V. M. con la república de Méjico. De esperar es, señora, que zanjadas honrosa y satisfactoriamente por este convenio las graves diferencias que dividian á dos pueblos hermanos, se multipliquen y arraiguen entre ambos, con provecho reciproco, las antiguas relaciones de interés y de afecto que han sobrevivido á tantas guerras y catástrofes, llegada que sea la suspirada época en que se asiente sólidamente el orden en aquel infortunado y remoto suelo.

Cuando el ejército vindicaba el honor de la España, peleando allende el Estrecho en una guerra nacional, cuando V. M. daba gracias al cielo por el nuevo vástago que otorgaba á su dinastía y por los abundantes laureles con que coronaba nuestras armas; cuando el pueblo todo unánime, confiado y seguro, tenia puesto el corazon y clavados los ojos en la sangrienta escena de nuestros sacrificios y triunfos; cuando, en fin, las mismas parcialidades políticas, movidas por un solo impulso, daban de mano á sus contiendas, guardando con religioso respeto la especie de tregua de Dios que les imponía el patriotismo; entonces, en aquella crisis solemne, la traicion implacable, tantas veces

vencida y tantas desenmascarada, pareciéndole propia la ocasion y noble la empresa, dió todavía otra muestra de si en un alarde aun mas criminal é insensato que cuantos le habian precedido.

Aplaudiendo y acatando el Congreso el generoso olvido que á V. M. le ha inspirado su claridad inagotable, no levantará el velo que V. M. ha echado sobre los acontecimientos, ni volverá la vista á escudriñar lo pasado. Pero contemplando el porvenir y adscribiendo su inteligencia en los documentos de la historia secular y en las palpitantes enseñanzas de la historia contemporánea, no puede menos de admirar la prevision y sabiduria con que las primeras Cortés congregadas en el reinado de V. M. dictaron la memorable ley de 27 de Octubre de 1834.

Los diputados, vuestros fieles súbditos, estiman, señora, puesta la mano en su conciencia, que del mantenimiento, vigor, integridad y perpetua observancia de esta ley, dependen la seguridad del Estado, la indemnidad de los sagrados derechos de V. M. y de su augusta prole, y la paz interior, concordia y libertad política de la monarquía.

Penetrado el Congreso de los mismos deseos que animan al gobierno de V. M., consagraré toda su atencion, cuando examine los presupuestos para el año próximo, á asegurar el conveniente equilibrio entre los ingresos y gastos del Erario; convencidos, como están, los diputados de la nacion, de que el uso prudente á la par y severo de tan importante prerogativa, desenvolvendo la confianza general, consolidando el crédito y aumentando las rentas públicas, arraigará mas y mas el régimen constitucional en el amor y respeto de los pueblos.

No conducirá menos á tan provechoso resultado la simultánea reforma de la ley electoral, de la de imprenta, y de las de ayuntamientos y diputaciones provinciales, así como la aprobacion de una nueva ley orgánica para las carreras civiles en el orden administrativo. Resolver las multiplícadas y espinosas cuestiones sobre que versan todas estas leyes, y resolverlas con un criterio prudentemente liberal, escuchando los dictámenes de la esperiencia, siguiendo los impulsos de la opinion reflexiva y persistente, y no apartándose nunca del espíritu y letra del Código fundamental de la monarquía, constituye á los ojos del Congreso una necesidad perentoria de la situacion que atravesamos. Digna es tan árdua tarea del ilustrado celo de vuestro gobierno, que, en el breve periodo de dos años, ha sabido zanjear con madurez y acierto otros mas oscuros y trascendentales problemas.

Tales, son, señora, los sentimientos y deseos del Congreso, concordes en una feliz armonia con las generosas aspiraciones que animan á V. M. por el bien y esplendor de la España. Los diputados de la nacion, que han escuchado con la mas viva gratitud las nobles palabras dirigidas por V. M. á su pueblo en la solemne apertura de estas Cortés, agrupándose siempre, en la próspera como en la adversa fortuna, al rededor de vuestro augusto sòlo, emblema de regeneracion, de libertad y gloria, esperan confiadamente, en medio de las catástrofes de que tanto abunda el siglo, que el amor de los ciudadanos y la íntima union y mútua confianza de los poderes públicos, preservarán de todo riesgo á V. M. y á la patria con la ayuda de Dios y de sus fieles súbditos, las crisis de vuestro reinado.

Palacio del Congreso, 5 de Junio de 1860.—Rios Rosas.—Alonso Martínez.—Coello y Quesada.—Goicoerrotea.—Benedicto.—Latorre.

El representante de España fué perfectamente recibido el 19 de Junio en Tánger. Los fuertes saludaron el pabellon español. Un alto funcionario del Estado y tropas marroquíes acompañaron al ministro español hasta la embajada.

Segun las declaraciones hechas en el Congreso por el Sr. Ministro de Marina, el pensamiento del gobierno para el fomento de la Armada parece ser aplicar á este objeto en dos años y medio 300 ó 320 de los 450 millones votados ya por Cortés en la ley de los 2.000 millones de la desamortizacion, y construir con dicha suma los buques de hélice siguientes:

Dois navios, en los arsenales de la península. Cuatro fragatas de primer orden de 50 cañones y 800 caballos (dos en Inglaterra y dos en Francia); su costo 100 millones.

Cuatro fragatas de segundo orden, de 40 cañones y 600 caballos (dos en Inglaterra y dos en Francia); su costo 84 millones.

Una fragata blindada en Inglaterra; su costo 28 millones.

Tres cañoneras blindadas de 200 caballos, dos en Inglaterra y una en Francia; su costo 18 millones.

Los buques de hélice de alto bordo que actualmente se construyen en la península son un navio de 80 cañones y cinco fragatas de 40, con máquinas de 600 caballos. Dos de estas se votarán pronto al agua y entonces se pondrán las quillas de otras dos fragatas de 50 cañones y 800 caballos.

Agregando las cuatro fragatas que están ya en servicio activo, y contando con que se ponga máquina al navio *Reina Isabel II*, nuestra escuadra de buques de hélice podrá constar en 1863 de 4 navios, 20 fragatas y 12 buques mayores.

El personal para estos buques y para los demás que en época posterior puedan construirse en nuestros arsenales, se sacará, en la parte que falte, de los buques de vela que se vayan desarmando, empleándose tambien algunos pilotos mercantes en los buques del resguardo.

Este es el plan del señor Mac-Crohon.

La industria minera de las provincias del Norte de España adquiere cada día mayor importancia y desarrollo. Las explotaciones anuales de calamina de Asturias ascenden, por término medio, á unos 80,000 quintales; en el primer trimestre del presente año se han elevado á 107,611. Se han celebrado numerosos contratos entre varias empresas explotadoras y diferentes fábricas belgas, por las cuales se deduce que se paga por término medio á 75 rs. la tonelada de calamina, con una ley de 45 p/0, recibiendo un aumento de 4 francos 50 céntimos por cada tanto por ciento que aumenta en su calidad.

Las correspondencias del extranjero, dicen que efectivamente, D. Juan de Borbon se ha negado

á todo género de gestiones hechas con ardor por el conde de Montemolin y su hermano D. Fernando para alcanzar de él la renuncia de sus pretendidos derechos al trono de las Españas. La escision ha sido completa entre estos vástagos de la familia real, y aun entre las escasas personas que han permanecido fieles á la bandera del carlismo. Cabrera parece estar al lado de D. Juan, mientras que Elio reprueba altamente la iugitud con que responde este ex príncipe á las bondades de nuestra augusta Reina.

El señor Elio, ha dirigido, segun la *Epoca*, una carta caballerosa y digna á nuestra augusta Reina y al presidente del Consejo. Ella responde por sus sentimientos españolismos y completa abnegacion á la magnitud del trono y la España respecto á su persona.

Al interesante informe practicado en el ministerio de la Gobernacion por el ilustrado y laborioso Sr. Rubi, director general de Beneficencia y Sanidad, debemos el conocimiento exacto de que durante el año último han funcionado, en las 49 provincias de España, 7 establecimientos generales, 329 provinciales y 692 municipales y particulares que componen el número de 1,028 asilos de caridad. Sabemos tambien que en ellos fueron asistidos 245,046 varones, 207,244 hembras, que componen el número de 452,290 individuos. Y, por último, que habiéndose gastado en los generales 2.182,652 rs., y en los provinciales 50.336,544-74, y en los municipales y particulares 15.714,450-01, se han invertido en todo 68.234,646-75.

Es decir que la Beneficencia pública organizada ha socorrido en 1859 á medio millon de criaturas con 70 millones de reales.

En los presupuestos, que se presentarán al Congreso, se consagran 250 millones al meditado fomento de la marina: 20 millones á la compra de armas y otras sumas á los cañones rayados y material de artillería.

Parece que se iba á poner hélice al navio *Reina Isabel II*.

Hé aquí algunas de las disposiciones adoptadas últimamente por el ministerio de Marina.

Se ha concedido la cruz de la Marina de diamema real, por sus servicios en Africa, á los tenientes de navio D. Domingo de Lama, D. Casáreo Fernandez y D. Luis Levir; al alferoz de navio D. Francisco Delgado y Mejias, á los guardias marinas habilitados de oficiales D. Pedro Cazorla y Careña y D. Adolfo Reinos y Diez de Tejada, al oficial segundo del cuerpo administrativo D. Manuel Sorritis y Montero; y á los oficiales terceros D. Francisco Carlier y Fuerte, D. Fermin Lacassi y Diaz, D. Carlos Díaz y Gutiérrez, D. Nicolás Muñoz y Muñoz, D. Rafael Raño y Torres Galvez, D. Crescenciano Sarrion y Riera y D. Agustín Eduardo Suarez y Gomez.

Se ha promovido á teniente de navio al alferoz de esta clase D. Segundo Varrua y Argüero.

Se ha resuelto que hasta nueva determinacion se embarque un capitán de fragata con el cargo de segundo comandante en todos los buques cuyo mando esté asignado por reglamento á la clase de capitán de navio.

Se ha mandado que el vapor *Velasco* entre en dique así que salga de él el *Marqués de la Victoria*, y que se halle en su navegacion á la isla de Cuba.

Se ha destinado el vapor *Leon* á las fuerzas navales en relevo del *Vasco Nuñez de Balboa*, que necesita entrar en obras.

Se ha mandado que el *San Francisco de Borja* pase á Ferrol para hacerle allí en dique las reparaciones que necesita.

Se ha dispuesto que las goletas *Santa Filomena* y *Constancia*, recientemente construidas en Inglaterra y que se hallan en Cádiz, toquen en Ferrol en su navegacion á Manila.

Dice un periódico que la goleta *Cobadonga* está preparando para hacer viage á Filipinas, pasando por el estrecho de Magallanes, y comunicando con los principales puertos americanos del pacífico y en las islas de Sandwich y Marianas.

Se ha ordenado que el alferoz de navio D. Francisco Carrasco se traslade á Filipinas en primer buque que salga.

Se ha concedido permuta de mapas á los tenientes de navio D. Agustín Tellez y D. Vicente Vial.

Se ha dispuesto que el alferoz de navio D. Manuel Sanchez Binaiztegui pase á Cartagena para embarcarse en la corbeta *Mazarredo*.

Se ha nombrado ordenador del Departamento de Ferrol á D. Tomás Gimenez y Diez é interventor del mismo al comisario ordenador D. Trinidad Arias Salgado; y para el desempeño las intervenciones de Cadiz y Cartagena á los comisarios ordenadores D. José Antonio de Ocaña y D. José de Lesté; y para comisario del Arsenal de Carraca al de la misma clase D. Fernando J. Valero.

Se ha relevado del mando de la goleta *Constancia* al teniente de navio D. Deogracias Sagatizaba, nombrándose al oficial de la misma graduacion D. Zoilo Sanchez Ocaña.

Se ha dispuesto que entren en número el gadier D. Francisco Grandallana; el capitán de navio D. Francisco Briones; el capitán de fragata D. Eduardo Rovira, y el teniente de navio D. Juan García Carbonell.

Se ha nombrado comandante de la primera seccion del trozo de guarda-costa de Levante el capitán de fragata D. Ramon Topete.

El oficial primero del cuerpo administrativo D. Sebastian María Martínez y Espin ha sido nombrado guarda-almacen general del arsenal de Carraca.

Habana 20 de Mayo de 1860.

(Por la via de Inglaterra.)

Entre los beneficios mayores que nuestra patria puede recibir del Gobierno aparece en primera linea el del ensanche de ciudad mediante la sustitucion del actual recinto que abarca una porcion considerable de terreno que puede contener gran número de edificios, proporcionarle al propio tiempo gran desahogo. Así lo ha comprendido sin duda nuestro ilustrado Gobernador y Capitan General al disponer el principio de las obras de la nueva fortificacion en Cerro de las Animas, donde debe construirse un cuartel defensivo.

Las fortificaciones de nuestra plaza reciben cada día nuevas mejoras, y entre otras podemos desde luego consignar la adquisición de cañones rayados. Además de los que á su venida trajo el Escom. Sr. Gobernador y Capitan General D. Francisco Sereno se han recibido ya en no corto número, y se esperan próximamente otros.

El Escom. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, Embajador de S. M. cerca del Gobierno de Méjico, cuya salida para Veracruz anunciamos debía verificarse en uno de los días pasados, no la ha efectuado hasta hoy por enfermedad repentina de una de las personas que le acompañaban, y que bastante repuesta ya ayer se creía podría continuar su viaje.

Hemos sabido con gusto que los productos de las rentas de la Aduana marítima de la Habana han excedido en el mes que acaba de pasar á la suma de setenta y dos mil pesos sobre los de igual mes en el año anterior.

Zafra.—Muchos son los ingenios que á esta hora han concluido sus zafra; les ha hecho un tiempo pedir de boca; buen fruto, buena leña, buen tiro y buena venta. No se puede desear mas. La zafra sigue imperturbable, y sabemos que hay haciendas por la costa, en donde los animales no tienen ya pastos de ninguna clase, estando por consiguiente en un estado fatal, y aun parece

que algunos han muerto ya, porque carecen de agua los arroyos que les servian para beber.

En Trinidad de la Isla, muchas siembras de caña han sido presa de las llamas; las pérdidas se calculan á unos doscientos mil pesos.

Parece que una cantidad no escasa de aceite de coco que trajo la barca Rosita, procedente de Manila, ha tenido feliz venta.

El Noticioso de Nueva-York del 12 anuncia en los términos siguientes la construcción de un nuevo vapor para una de nuestras empresas marítimas: «El vapor *Maisi*.—Este buque forma parte de los vapores de corto tamaño que actualmente se construyen en los Estados- Unidos por cuenta de una compañía de comerciantes españoles establecidos en la Habana.

«El *Maisi* cuenta 184 piés 6 pulgadas inglesas de eslora, 30 piés 4 pulgadas de manga con 12 de puntal, y cala 9 piés 6 pulgadas. La máquina es vertical con dos cilindros de 40 pulgadas de diámetro. La construcción del buque tiene una forma particular que impide se comunique el fuego á ninguna parte de él. Tiene tres compartimientos de babor á estribor impenetrables al agua. La cabida del vapor es de 600 toneladas; las cámaras y camarotes están ricamente amueblados, y ofrecen á los pasajeros cuantas comodidades son apreciables.

«Se le destina á la línea de la casa de San Pe- layo, Pardo y C., de la Habana.»

REVISTA MERCANTIL.

Manila 19 de Agosto de 1860.

Los precios del mercado en la quincena transcurrida siguen lo mismo, á escepcion tan solo del arroz, que segun hemos indicado en la revista anterior, sus precios han empezado á declinar, siendo posible que aun sufra mas alteracion. En café, existen 2500 picos en bodega sin vender pero mantiene sus precios. Los arribos y precios corrientes son los siguientes:

Resúmenes y precios corrientes de los principales frutos entrados en este puerto desde el 5 de Agosto hasta el 17 del mismo.

ABACA corriente.....	picos. 16343 picos.	Oro. \$ 4-1 y 4-1 1/2 rs.
AZUCAR de Cebú.....	4500 "	" 3-4.
Id. de Iloilo.....	4239 "	" 3-3 y 3-4.
Id. de Capiz.....	550 "	" 3-4.
Id. de Antique.....	1545 "	" 3-2, con panocha.
Id. de Taal.....	5446 bayones. 8169 "	" 3-3 1/4.
ARROZ de Pangasinan.....	1400 cavanes.	Plata. Sin vender, tuvo venta de 1-7, 1-6 3/4 y 1-6 1/2.
ALMACIGA de Calamianes.....	60 picos.	Oro. 3-2 1/2.
BREA en pastas.....	2880 pastas.	Plata. 20-0 y 18 0/100 blanca, negra á 12 y 13 id.
BAYONES de Capiz.....	19000 bayones.	" 5-0 0/100.
Id. de Cebú.....	4200 "	" Sin vender.
CUEROS secos de vaca.....	213 picos.	Oro. 12-4 y 13-6, buena calidad.
Id. id. de carabao.....	"	" 7-0 y 7-2 1/2, id.
Id. salados y prensados.....	"	" 8-1/8.
Id. para cola.....	"	" 9-0.
CONCHA nácar.....	"	" 26-0, última venta.
CAFE de Batangas en bodega.....	700 "	Plata. 13-6, id. id.
Id. de Zamboanga.....	"	" 10-0, id. id.
PALAY de la Pampanga.....	634 cavanes.	" 1-4/20, id. id.
Id. de Capiz.....	550 "	" 7 1/4, y 1-1/2 oro.
SIGAY.....	25 "	" 2-4 1/2.
SIBUCAO de Misamis.....	60 picos.	" Sin vender.
Id. de Pangasinan.....	30 "	" 90 picos.
Id. de Iloilo.....	"	Oro. 1-0, última venta.

EXPORTACION.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

ARTICULOS.	Valor en Ps. Cnts.	Cantidades.	ARTICULOS.	Valor en Ps. Cnts.	Cantidades.
Abacá blanco de Sorsogon.....	4 50	pico.	Carey de 2. ^a	650 0	pico.
Id. corriente.....	4 12	"	Cera amarilla.....	70 0	quintal.
Lupiz.....	7 0	"	Cigarros de primera superior.....	14 0	1000.
Quiot.....	6 0	"	Idem id. 2. ^a	8 0	"
Acite de la Laguna de 16 gtas.....	5 0	tinaja.	Idem 3. ^a	6 75	"
Idem de Visayas.....	1 75	"	Cocos.....	12 0	"
Ajmolli.....	5 0	pico.	Concha nácar.....	27 0	pico.
Algodon con pepita.....	3 75	"	Cueros secos de carabao.....	7 25	"
Idem limpio y prensado.....	14 0	"	Idem salados prensados.....	8 0	"
Almaciga blanca de 1. ^a	3 50	"	Idem de vaca, secos.....	12 4	"
Idem de 2. ^a idem.....	1 50	"	Idem secos de venado.....	13 0	cientos.
Ala de la Laguna de 1. ^a y 2. ^a	60 0	quintal.	Idem para cola.....	9 0	pico.
Id. de Ilocos de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	60 0	"	Camagon.....	0 40	"
Arroz de Ilocos y Zambales.....	2 50	cavan.	Ebano.....	1 25	"
Idem de Pangasinan.....	2 38	"	Jarcia abacá de Sta. Mesa por m ²	11 0	pico.
Idem de Manila.....	2 50	pico.	Idem de mano.....	10 0	"
Idem corriente.....	5 50	"	Idem de Tondo.....	9 0	"
Idem Cebú é Iloilo.....	3 44	"	Manteca de Cebú.....	6 37	tinaja.
Idem Taal.....	3 41	"	Idem de Samar.....	5 50	"
Idem Pampanga.....	4 50	pilon.	Medriñiques de Cebú.....	30 0	100 piezas.
Alas de carabao.....	4 0	pico.	Idem de Samar.....	13 50	"
Alas de tiburón.....	10 0	"	Mongos.....	2 25	cavan.
Arroz.....	3 75	"	Nervios de vaca y venado.....	8 0	pico.
Balabé de primera.....	25 0	"	Nido superior.....	30 0	cate.
Idem de segunda.....	15 0	"	Oro de Pictao en Misamis.....	19 0	tael.
Idem de tercera.....	5 0	"	Idem de Mambulao.....	17 0	"
Bayones de Capiz 1. ^a	4 50	cientos.	Idem de Surigao.....	13 0	"
Idem de 2. ^a	2 25	"	Palay corriente de Malabon.....	0 87	cavan.
Bayones partidos.....	1 50	mil.	Idem idem de Pampanga.....	0 87	"
Idem para bastones.....	0 50	cientos.	Idem idem de Capiz.....	0 87	"
Brea blanca en pastas.....	16 0	"	Ron.....	0 41	galon.
Idem de Masbate.....	10 0	"	Rajas que vienen de Lubang.....	3 0	mil.
Idem de Cebú.....	40 0	cavan.	Sibucáo 1. ^a derecho.....	1 39	pico.
Idem de Misamis 1. ^a	40 0	"	Idem 2. ^a	1 37	"
Idem del monte.....	50 0	"	Raices.....	0 87	"
Café limpio.....	13 75	pico.	Sigay corriente.....	3 0	cavan.
Idem con cáscara.....	4 0	cavan.	Sombreros de Baliuag.....	37 50	cientos.
Carbon.....	2 50	1 canasto.	Trigo.....	5 4	pico.
Carey 1. ^a corriente.....	700 0	pico.	Tinajas nuevas.....	25 0	cientos.

PESAS Y MEDIDAS.

De capacidad para líquidos				Para sólidos			
Unidad.	Equivalencia en...	Unidad.	Equivalencia en...	Unidad.	Equivalencia en...	Unidad.	Equivalencia en...
1000 libras	427 libras.	1000 libras	427 libras.	1000 libras	427 libras.	1000 libras	427 libras.
1000 libras	427 libras.	1000 libras	427 libras.	1000 libras	427 libras.	1000 libras	427 libras.

La unidad monetaria es el peso fuerte y su divisor el real de plata que tiene 42 1/2 centavos de peso ó 20 cuartos.

El pico y sus divisores son pesas chinas, de uso general en el comercio de frutos del pais. El cavan y los suyos son medidas esclusivas del archipiélago.

El tael se usa solo para el peso de oro no acuñado y perlas. Para un pico de trigo se miden 30 gantas.

La cera se vende por quintales regulándose cada uno á 440 libras.

BUQUES EN PUERTO.

Fechas.	Clases y banderas.	Nombres.	Capitanes.	Ton.	Procedencias.	Consignatarios.	Destinos.
Ag. 14	Barca Española.	Preciosa.....	J. B. Onaide	254	Turon.....	J. G. y Castro..	
Mayo 9	Frag. id.	Bella Gallega.....	R. Pozas	400	Hong-kong.	D. Bordenave..	
26	Id. id.	Bella Carmen.....	E. W. Beazley	867	Londres.....	Ker y C.....	Liverpool.
31	Id. Inglesa.	Clifton.....	A. Saranchaga	819	Batavia.....	I. F. de Castro y C.	Macao y Hab.
Junio 14	Berg. id.	Reina del Oceano.	J. B. Fabie.		De arribada.		
15	Id. id.	Narciso.....	R. R. Romero.	149	Macao.....	J. G. y Castro..	
16	Frag. id.	Cometa.....	P. Galindez.	413	Liverpool.....	Ker y C.....	Liverpool.
22	Berg. id.	Matilde.....	F. del Rivero.	261	Macao.....	F. de P. Combrano	
25	Id. id.	Villa de Rivadavia.	P. Auducia.	187	Nimpo.....	A. Rodriguez...	Ningpo.
26	Frag. id.	Rodrigo.....	A. Franco.	512	Hong-kong.	J. Soler.	
Julio 2	Id. id.	Tetuan.....	José A. Ageo	1440	Cádiz.....	I. F. de Castro y C.	Cádiz.
13	Berg. id.	Nueva Pepita.....	L. Esape.	226	Hong-kong.	I. F. de Castro y C.	Hong-kong.
13	Vap. de g. ^a Esp.	D. Jorge Juan.....	E. Agüera.		Hong-kong.		
18	Goleta Inglesa.	Lady Leigh.....	E. Woodin.	118	Islas Molucas.	Russell y Sturgis.	Pacifico.
21	Barca Española.	Teodora.....	J. Gonzalez.	248	Hong-kong.	T. Jesus.....	
21	B-goleta id.	Legaspi.....	V. Jandenes.	154	Hong-kong.	F. Muñoz.....	
23	Berg. id.	Lepanto.....	J. L. Tasso.	220	Macao.....	N. Padilla.....	
23	Frag. Americana	John Haven.....	E. Laster.	1038	Hong-kong.	Russell y Sturgis.	N. York.
26	Id. id.	Starlight.....	L. Howes.	1132	S. Francisco.	Russell y Sturgis.	Boston.
28	Berg. Español.	Salve.....	J. Pinto.	138	Macao.....	J. V. Velasco.	
28	Frag. Inglesa.	Monsoon.....	W. Han.	1085	Hong-kong.	Ker y C.....	Liverpool.
28	Barca id.	El Dorado.....	J. Geme.	334	Hong-kong.	Ker y C.....	Cork.
29	Id. Hamburg.	Tuisco.....	Y. N. Tejoren.	390	Hong-kong.	Russell y Sturgis.	San Francisco
29	Id. Inglesa.	Veturia.....	R. Rackaly.	422	Hong-kong.	Ker y C.....	Cork.
31	Frag. Americana	Cygnat.....	E. Moses.	498	Hong-kong.	Peels Hubbell y C.	N. York.
31	Vap. de g. ^a Esp.	D. Antonio Escano.	S. Fernandez.		Hong-kong.		
Ag. 1. ^a	Frag. Americana	Eloisa.....	S. Maray.	998	Hong-kong.	Russell y Sturgis.	Boston.
1. ^a	Id. Española.	Arisona.....	A. Balparda.	501	Liverpool.	I. F. de Castro y C.	
2	B-goleta id.	Bella Francisca.	V. de la Cruz	165	Zamboanga.	J. Errea.	
6	Barca id.	Sanghae.....	L. Galdiz.	265	Macao.....	F. Reyes.....	Emuy.
7	Id. id.	Paz.....	I. de Sagasti.	290	Emuy.....	Orb. Cucullu y C.	
7	Id. Americana	Bertha.....	H. Jalpiy.	516	Hong-kong.	Russell y Sturgis.	Sidney.
9	Berg. Español.	San José.....	A. Reyes.	245	Hong-kong.	J. M. Tuason.	
9	Frag. Francesa.	Benjamin.....	Duroxguilhem	497	Hong-kong.	Petell y C.....	Burdeos.
10	Barca Española.	Santa Lucia.....	M. Arrigoitea.	385	Macao.....	T. B. y Castro.	
10	Id. id.	Manuelita.....	J. Rocha.	233	Hong-kong.	M. S. Vizmanos.	
10	Berg. id.	Gaditano.....	S. Simon.	274	Hong-kong.	J. Carballo.	
10	Barca Inglesa.	Menam.....	N. A. Master.	472	Hong-kong.	Ker y C.....	Londres.
10	Id. id.	Melanie.....	H. Elliot.	136	Hong-kong.	Russell y Sturgis.	Sidney.
12	Frag. Americana	D. Quijote.....	W. Nolt.	1429	Fuchan.....	Russell y Sturgis.	N. York.
14	Berg. Hamburg.	Cristian.....	P. N. Binder.	186	Hong-kong.	Eugster L. y C.	Batavia.
14	Frag. Americana	Kremlin.....	F. Johnson.	469	Hong-kong.	Russell y Sturgis.	Boston.
17	Barca Española.	Paz y Soledad.....	L. Onativia.	206	Emuy.....	L. Aguilar.....	

BUQUES SALIDOS DESDE EL 4 DE AGOSTO HASTA LA FECHA.

Fechas.	Clases.	Banderas.	Nombres.	Ton.	Capitanes.	Destinos.
Agosto 4	Bergantin.	Español.	Estrella.....	170	M. Barredo.	Emuy y Chancheu
»	Fragata.	Idem.	Emigrante.....	448	J. Francisco.	Habana.
»	Vapor de g. ^a	Idem.	Malespina.....		A. R. Pardo.	Hong-kong.
»	Goleta	Idem.	Fidelidad.....		P. M. Cifuentes.	Islas Marianas.
»	Bergantin.	Idem.	Tiempo.....	393	J. M. Ruiz.	Emuy y Chancheu
»	Barca.	Inglesa.	Britannia.....	553	J. A. Peart.	Cork.
»	Idem.	Idem.	Isabella.....	498	G. Paje.	Batavia.
»	Fragata.	Idem.	Amoor.....	1344	G. J. Potts.	Londres.
»	Barca.	Española	Maria Luisa.	361	H. Barrosa.	Hong-kong.
»	Fragata.	Idem.	Julian de Unzueta.	554	J. D. Bareño.	Cork.
»	Idem.	Americana.	Annie Bowen.	722	R. Resetrony.	H. Roads.
»	Idem.	Española.	Concepcion.....	793	J. T. Tuton.	Cádiz.
»	Barca.	Oldemburguesa.	Osnabruck.....	430	W. G. Wdif.	Sidney.
»	Goleta	Española.	Denia.....	230	M. Gil.	Hong-kong.
»	Barca.	Francesa.	Coligny.....	284	R. Riogean.	Havre de Gracia.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La correspondencia para Europa via de Suez y sus escalas, así como la de Cochinchina, se remitirá por esta oficina al puerto de Hong-kong el domingo 19 del corriente. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta Administracion se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recogerán á las TRES y hasta la misma hora se admitirán las CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 13 de Agosto de 1860.—P. I. del Administrador general, Francisco Martinez.

Para dentro de tres ó cuatro dias saldrá la barca inglesa *Veturia* con destino á Cork, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 16 de Agosto de 1860.—P. I. del Sr. Administrador general, Francisco Martinez.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Capiz con escala en Masbate, bergantin-goleta núm. 100 *Dorothea*, en 8 dias de navegacion desde el último punto, con efectos de su procedencia: consignado á D. Alonso Peiga, su patron Bartolomé Arenaza; y de pasajeros 2 chinos.

De Taal, barangayan núm. 5 *San Antonio*, en 2 dias de navegacion, con 346 bayones de azúcar y 7 bultos de cebollas: consignado al patron Don José Martinez.

De Masbate, goleta núm. 200 *Severina*, en 16 dias de navegacion, con 70 trozos de molave, 60 tabloncillos de id., 3000 pastas de brea, 70,000 rajas de leña y 110,000 bejucos partidos: consignado á D. Pedro Casas, su patron Tobias Francisco; y de pasajeros 2 chinos.

De Taal, pontin núm. 135 *San Antonio*, en 3 dias de navegacion, con 690 bultos de azúcar: consignado al patron Filomeno Encarnacion.

De id., panco núm. 144 *San Vicente*, en 2 dias de navegacion, con 407 bultos de azúcar: consignado al patron Feliciano Magisno.

De Zambales, goleta núm. 188 *Reina de los Angeles*, en 2 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al arreez Mamerto Amos.

De Cagayan, bergantin-goleta núm. 67 *Dolores*, en 26 dias de navegacion, con 430 tercios de 4 quintales de tabaco y 12 tinajas de semilla de id.: consignado á D. José G. y Castro, su patron Tomás Corte Cruz.

De Tacloban, lugre núm. 1 *Jesusa*, en 19 dias de navegacion, con 1800 picos de abacá: consignado á D. Francisco Reyes, su patron D. Nemecio Arechavala; y de pasajeros D. José Gonzalez, con su señora y 4 hijos.

De Pasacao, bergantin-goleta núm. 68 *Natividad* (a) *Luciente*, en 7 dias de navegacion, con 621 picos de abacá y 50 piezas de cueros: consignado á Don

Estaban Antonio, su arreez Valentin Zacarias; y de pasajeros 3 chinos.

De Lagonoy con escala en Pasacao, id. id. núm. 53 *Trajano*, en 6 dias de navegacion desde el último punto, con 1395 picos de abacá: consignado al capitan D. Juan M. Zuluaga; y de transporte 32 quintos con oficio para el primer gefe de Caballería Lanceros de Luzon.

De Albay en Legaspi, id. id. núm. 18 *Lucero*, en 7 dias de navegacion, con 2000 picos de abacá y 10 id. de cueros: consignado á

AVISOS.

El vapor-correo D. ANTONIO ESCAÑO, saldrá para Hong-kong, el domingo próximo a las seis de la tarde; admite pasajeros y carga.
Manuel Perez, Agente. 4

Para Cebu, saldrá en breves días el bergantín-goleta VELARDE, lo despacha Francisco Reyes. 4

Para Albay, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta BELISARIO; recibe carga a flete y lo despacha el que suscribe en Sto. Cristo Justiniano Zamora. 4

Para Emuy, saldrá a la mayor brevedad la barca española SHANGHAE; recibe carga a flete y pasajeros, y la despacha Francisco Reyes. 2

Para Zamboanga, saldrá el 25 de este, el bergantín-goleta BELLA FRANCISCA; admite carga y pasajeros, lo despacha Juan Errea. 2

Para Zamboanga, saldrá en breve el bergantín-goleta SIGLO DE ORO; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha José M. Soler. 2

Para el lunes 20 del presente a las doce del día, se venderá en almoneda por cuenta de quien corresponda en casa de los Sres. Reyes y C. una partida de LONA de 458 piezas averiadas llegadas en la fragata Matilde. 4

Provincia de Ilocos Sur.—El chino cristiano que suscribe, ha establecido en el pueblo de Vigan, cabecera de dicha provincia, una panadería, en la que se trabajará toda clase de sopas, como así mismo se confeccionará el mejor pan, sirviendo a domicilio todos los pedidos que se le hagan con la mayor baratura y equidad, y lo pone en conocimiento de los R. C. Párrocos y demás europeos que se hallen en aquella provincia, pudiéndose dirigir con sus pedidos a su representante Mariano Tandanga. 2

Retratos fotográficos.

Retratos fotográficos por todos los procedimientos mas en voga, papel, cristal, placa metálica etc. hasta tamaños mayores y a precios equitativos. Copias en cuadros, vistas, grupos etc. Las muestras están de manifiesto en la casa del artista. 4

COLEGIO ESPAÑOL

DE EDUCACION DE SEÑORITAS.

BAJO LA DIRECCION

DE LA SEÑORA DOÑA MARIANA ESCAMILLA DE PECIÑA,

PROFESORA CON REAL TITULO.

Manila: calle Real núm. 7 esquina a la de Palacio.

INSTRUCCION.

Las clases de enseñanza son los siguientes:
1.ª Costuras caladas, bordadas y demas que se conocen hasta el día.
2.ª Bordados en blanco, felpitas, matices, material, hojuela, madera, pelo, grabado, litografía, felpa, cera, tul, mostacilla, al vapor é imitación de guipur.
3.ª Punto de cruz; guantes, mitones y adornos de punto de mallá; petacas y bolsillos de diferentes gustos, y otros varios primores.
4.ª Doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, historia sagrada y de España, geografía, lecciones de moral y nociones fundamentales de Religión.
5.ª Idioma francés, dibujo y música.
Las clases de solfeo, piano y canto, están bajo la direccion del Profesor europeo Sr. D. Remigio Orcoz Calahorra, Maestro de Capilla de esta Sta. Iglesia Catedral, premiado con la medalla de oro en los concursos públicos del Real Conservatorio de música de la Coronada Villa y Corte de Madrid, etc. etc.
En este COLEGIO se admiten señoritas en clase de pensionistas, medio pensionistas y esternas, y a los padres ó encargados se les entregará gratis un ejemplar del Reglamento del mismo. 4

ALQUILERES.

Se arrienda una casa en la Escolta que dá al rio con buenas y cómodas habitaciones: en la fabrica de jabones junto al puente de Santa Cruz, puede tratarse.

Se alquilan una casa con comodidades para una familia en Joló; un entresuelo de dos piezas en San Jacinto, y una posesion de dos piezas y cocina en Quiotan: daran razon en el martillo del Sr. Molina.

Se alquilan dos entresuelos con tienda, bodega y cocina independiente, calle Real de Dulumbayan núm. 51 daran razon. 5

Se alquila la casa núm. 67 del primer callejon de Joló, yendo hacia Tondo; el que guste ocuparla, dirijase para tratar de su ajuste con el dueño que vive en la calle de Haya (Tondo) número 45. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Se venden letras sobre Bilbao por F. de P. Cembrano. 4

Letras sobre Hong-kong. Id. sobre Emuy, por Peele, Hubbell y C.ª

Ganga como pocas.

Una tartana en muy buen estado con pareja y guarniciones de Europa, se vende en un precio muy equitativo: en la fonda de la Union, Barraca núm. 45. 5

Almacen de la Palma.

80 frasqueras vacías de 45 frascos cada una, que han contenido ginebra con sus correspondientes tapas y pajillas. 5

El Catalan,

Almacen de comestibles de Europa al frente del teatro de Quiapo. En dicho establecimiento, el vecindario de Quiapo y el público en general, encontrarán bebidas de todas clases muy superiores y a precios arreglados. se vende vino tinto por botellas y damajuanas de superior calidad. 5

En el establecimiento Villa de Chiclana en el muralon, hay de venta a 4 ps. la arroba de carne salada del Norte muy esquisita. 2

Martillo y casa-comision

DE J. N. MOLINA.

Autorizado por el Sr. D. J. N. Michell para vender en almoneda sin reserva el precioso vapor de hélice ANITA con todo su aparejo y bote; verificaré dicha subasta para el 23 del presente mes de una a dos de la tarde en la casa de dichos Sres. sita en la Isla del Romero, quedando éste en la misma de manifiesto desde hoy en adelante para los que gusten licitar.
Recomiendo a mis favorecedores esta adquisicion, que les proporcionará a la vez el negociar con él y un motivo mas de recreo.

Casa-agencia de empeños.

CON SUPERIOR PERMISO. Calle de San Jacinto núm. 50. Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) a causa de la oscilacion en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó (cobrar) la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el día que efectúe el préstamo y aquí en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al expedirlos, como lo viene efectuando hace algun tiempo. Venancio Sainz.

Retratos.

A precios módicos en Sta. Cruz 2.ª calle de Quiotan, casa frente a la del finado Marefosqui. En la misma se ora y platea a fuego con prontitud y equidad, así como se enseña ambas artes surtiendo al discípulo de cuanto necesite, por un precio igual a lo que cuesta en Europa, es decir muy barato. 4

Se suplica a la persona a quien le lleven a vender un clavo de azucena de oro, un pendiente de gusanillo, un anillo de espejo, que fueron estraidos de la casa núm. 21 calle de Cabildo, en la madrugada del juéves próximo pasado, se sirva detenerlo y dar aviso en la misma, en donde recibirán una gratificacion y las gracias. 5

Lastre de piedra.

Los que quieran lastre de piedra, ocurran a la oficina de Russell y Sturgis. 5

Cándido Bonifás, retratista barcelonés, sigue retratando en los altos del martillo del señor Molina en la Escolta.

Cambio de monedas.

Calle de Antoaque, casa núm. 3. Onzas se compran a \$ 44-1 real. Se venden a 44-4 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fabrica de jabones. Se compran onzas a \$ 44-1 real. Se venden a 44-4 rs. Se compra plata a 44 p³.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fabrica de chocolate.

Onzas de oro se compran a \$ 44-3. Onzas de oro se venden a \$ 44-4 rs.

Pampanganga.

CAMBIO PUBLICO DE MONEDAS. BACOLOR.—Calle de Anda.

Onzas se compran a \$ 44-4. Idem se venden a 44-4.

En la carroceria de Carls y C.ª, se vende por mayor y menor, en moneda que no esije cambio.

	Pesos.	Reales.
Paños de todas clases. de		40 a 47 vara.
Franja ancha superior, á	4	"
Id. angosta id.	4	2 "
Borlas de seda para agarraderas	4	par.
Id. id. para cortinillas.	4	juego. 2 vara.
Flecos de id. para id.		"
Id. para pescante de tumba, café y verde.	5	"
Id. para id. id., café mezclado con azul.	5	4 "
Id. id. id. blanco.	5	"
Género de lana para forrar carruages.		5 "
Id. de dril impermeable de 1.ª clase.	4	2 "
Id. id. de 2.ª	5	"
Cuero inglés para toda.	46	uno.
Id. americano para id.	48	"
Id. tafletes encien-tos y blancos.	2	"
Hilo de Europa blanco.	4	2 libra.
Id. id. amarillo.	4	"
Alfombra ateciope-lada.		de 42 á 45 vara.
Guarniciones platea-das de lujo.	90	juego.
Id. id. de 2.ª	55	"
Id. bronceadas.	45	"
Bocados para guar-niciones.	2	par.
Látigos para pes-cante	5	uno.
Faroles para carru-ages, de	9 á 20	par.
Ejes y muelles de 4.ª clase para carreta.	48	juego.
Id. id. id. para car-ruage.	45	"
Id. id. id. para araña ingleses.	40	"
Id. id. americanos para id.	45	"
Tornillos para ma-dera de todas di-mensiones, de		4 á 8 gruesa.
Tornillos pasantes de todas clases y di-mensiones a diferen-tes precios.		4 docena.
Ladritos refractorios. Fierro superior para llanta 4 1/2 x 1/2.	6	pico.
Id. id. 4 1/2 x 1/2.	6	4 id.
Yunques ingleses de fierro dulce, de	25 á 50	uno.
Aceros para muelles de carruages y arañas. Clavitos para forrar carruages etc. etc.	45	2 á 5 paquete.
Estiradores para car-ruages y arañas.	4	juego.
Tornillos de ala.	2	id.
Ganchos para lanza con sus balancines bronceados y platea-dos, de	10 á 42	uno.
Barniz imperial.	7	galon.
Id. americano supe-rior.	6	4 id.
Id. negro id. para tol-da de carruages.	5	id.
Secante superior para pinturas.	5	4 id.
Agua-ras.	4	id.
Pintura negro patente. Id. azul id.	2	libra.
Id. grana superior.	5	id.
Id. bermellon ameri-cano.	4	4 "
Abanicos para todas.	5	4 juego.

NOTA.—Además de los efectos arriba espresados, se vende todo lo que sea necesario para uso de carroceros. 16

Bischoff y Fatton.

ESCOLTA. Acaban de recibir una partida de relojes de pared y de escape de áncora, propios para buques (Marine Chock) de ocho días de cuerda y campana. Relojes de bolsillo, de oro y de plata dorada, legítimos ingleses. Idem dorados saboneta escape de áncora y de cilindro, suizos. Estuches de matemáticas del primer fabricante de Londres. Stereóscopos con magníficas vistas. Anteojos de larga vista. 26

PIANO.—Se vende con equidad uno horizontal en buen estado: Magallanes núm. 54. 2

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

VINAGRE PARA EL TOCADOR DE RIMMEL. Este preservativo, antipestencial, que tan prodigiosos resultados esta haciendo, se encuentra en venta en esta botica. Indolioso sería hacer la recomendacion de este específico tan conveniente a la salud, puesto que cuantos lo han puesto en uso, han tenido ocasion de palpar sus benéficos efectos.
Su Majestad la Reina Victoria durante una de sus visitas a la gran exposicion se dignó espresar su real aprobacion del gusto y delicadeza despues de haber probado el perfume de Rimmel, tanto que mandó comprar en el Palacio Real una fuente perfumada, como tambien escogió varios de los infinitos renglones de la fabrica de dicho señor, llamando particularmente su atencion EL BOUQUET DORADO dedicado a las bellas habeneras. El phitocome preparado con esmero y cuidado para la Isla de Cuba. El jabon de la botica y vinagre de toilet, etc. etc.

REVISTA MERCANTIL.

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion a parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, hallarán de venta en esta imprenta a 1/2 real ejemplar. Ramirez y Giraudier.



Nueva fábrica europea

DE D. ADOLFO ROENSCH.

Calle de Jolo núm. 19.

ELEGANCIA Y BARATURA.

El público manileño y el de las provincias de estas Islas, encontrará un surtido variado de sombreros a precios módicos, á saber:
Sombreros de felpa de seda negra de diferentes clases y última moda.
Id. id. para eclesiásticos.
Id. id. de tres picos.
Id. de castor finísimo con pelo y sin pelo.
Id. de color musco finísimo con id. y sin id.
Sombreros hongos ó castorillos de varios colores y hechuras.
Id. de muelle de id. id. y id.
Id. para niños y niñas con plumages lindos.
Gorros de seda para hombres.
Cintas de colores surtidos y elegantes, muy propios para adornos de cabeza.
Felpilla de seda para id. de id.
Cintas elásticas y de crespon para lutos.
Plumas de colores varias para adornos.
Sombreros de paja de Italia muy baratos.
Se responde de su calidad, así como de las obras y composiciones que los particulares gusten encomendar, las cuales se verificarán con la exactitud y baratura que se ofrece para todos los artículos consignados.

L. A. J. PILASTRI & C.ª

Plaza de Santa Cruz núm. 9 al lado del puente de Carriedo.

Ofrecen al público filipino y en particular a los aficionados a las bellas artes, un nuevo surtido de los objetos mas selectos de piedra de Italia, agata, mármol blanco y amarillo de Sicilia, alabastro, verde antiguo y bardiglio del tenor siguiente:

Flores, copas de fantasia, tazas, tablas de mosaico para adorno de salones, consolas, mesas, vestíbulos, galerías y una coleccion de figuras sacadas de la Historia Universal y la mitología, copias de obras maestras en el arte por acreditados artistas escultores de los mejores que admira la Europa. Hay ademas un surtido de mosaicos para afileres, aretes y brozaletes del gusto mas moderno.

NOTA. L. A. J. Pilastri & C.ª se encargan de toda clase de comisiones para Italia, con especialidad de los artículos siguientes:

Monumentos fúnebres de mármol, de todas clases—Pilas bautismales—Altares a la romana—Cimborios—Jarrones para agua bendita—Cuadros de Via-Crus de mármol con figuras de relieve—Estatuas de San Pedro para iglesia—Estatuas para jardines—Estatuas para galerías—Consolas para id.—Tazas, floreros y fuentes para galerías y vestíbulos—Tazas, floreros y fuentes para jardines Baños de una sola pieza de mármol—Baños en piezas sueltas encajonadas unas otras—Tablas de mármol para tumbas, de todos los tamaños—Tablas de mármol para cómodas, para toilettes, para consolas, para mesas de noche, para cafés y para té etc. etc.—Baldos de mármol blanco negro y azul para enlosar iglesias, casas, almacenes, vestíbulos—Balustradas de mármol para iglesias, jardines públicos—Pedestales para vasos de flores para galerías—Columnas de mármol de todas dimensiones y escaleras tambien de mármol etc. etc.

Los precios son fijos; y para mayor comodidad de los compradores estarán puestos al pié de cada objeto.

Almacen frente a la Compañia.

Quesos de bola frescos á peso y á seis reales se despachan en el espresado almacen.

En la casa de D.ª Josefa Infante situada en el último callejon que atraviesa de la calle Nueva a la del Rosario a la izquierda, primera puerta núm. 6, se despachan á precios de fabrica, de ó a once del medio día, magníficos y elegantes paños de espuma todo bordados, en sus correspondientes cajas de maque fino dorada, que por primera vez se han visto en Manila, espresamente encargados para un obsequio; igualmente en la misma se despacha un baston hermoso de marfil labrado en su contera de oro con su correspondiente cajita.

El Caballero de la orden de S. Juan Jerusalem, que desée hacerse con todo lo necesario para su uniforme, desde sombrero inclusivo galon de pantalon y espolines; todo recibido de corte en este último correo; puede tomar razon de precio, que es el de factura en las habitaciones de la Vina de Paris, calle Real núm. 57.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores.